



MICROCURRÍCULO POR ASIGNATURA

PERÍODO :

A. IDENTIFICACIÓN:

Nombre de la Asignatura(s): DERECHO INFORMÁTICO Y COMERCIO ELECTRÓNICO		Programa(s): Derecho	
Número de créditos de la asignatura:	3	Nivel Académico	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> Posgrado <input type="checkbox"/>
Modalidad del programa	Presencial <input checked="" type="checkbox"/>	Virtual <input type="checkbox"/>	Distancia Virtual <input type="checkbox"/>

B. PERTINENCIA ACADÉMICA:

Justificación de la asignatura:

El ingreso al fascinante mundo de la informática: information technology data processing, concepto acuñado a partir de los términos: información y automática para designar la ciencia que versa sobre el tratamiento y la conservación de la información mediante máquinas automáticas, la cual busca una integración de actividades con el fin de recrear conceptos, procesos y nociones específicas. en el campo de la docencia, ésta se apoya, en los juegos, proyectos y, actividades como herramientas que facilitan los diferentes procesos

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS ASOCIADAS: Al terminar el curso se espera que el estudiante desarrolle lo siguiente:

COMPETENCIAS		CATEGORÍA
1.	Conocimiento y aplicación de los teóricos y normativos en el abordaje, análisis y argumentación, de casos y problemáticas en el campo del Derecho Informático.	Declarativa
2.	Dominio de los principios jurídicos, ordenamiento normativo y dinámica internacional del Derecho Informático.	Declarativa
3.	Capacidad de análisis, abstracción, síntesis y reflexión crítica en el abordaje investigativo de problemáticas y temas de actualidad relativos del Derecho Informático.	Procedimental
4.	Capacidad para proponer soluciones alternativas a conflictos jurídicos, tanto en el ámbito judicial como en el extrajudicial, propiciando el acuerdo colaborativo y autónomo de las partes, con criterios de equidad y justicia, ética y de responsabilidad social.	Procedimental
5.	Ejercicio de la profesión en el marco de la responsabilidad social, ambiental y ciudadana, bajo estrictos principios de transparencia, equidad, honestidad y solidaridad y en el marco de un profundo compromiso con el bien común, el servicio a los demás y la construcción de un mundo mejor.	Actitudinal
6.	Apropiación y aplicación de los principios éticos y responsabilidades propias del ejercicio profesional, todo ello en el marco del Estatuto del Abogado y la defensa de la confidencialidad abogado-cliente.	Actitudinal
7.	Proactividad y autorregulación en el logro de objetivos y metas a través del uso racional y efectivo de los recursos y tiempo disponibles.	Actitudinal

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CATEGORÍA
1.	Demostrar apropiación de los principios jurídicos, conceptos teóricos y dinámica sustancial del Derecho Informático	Conocimiento
2.	Describir las principales características de los delitos informáticos, estableciendo asociaciones con la normativa aplicable.	Comprensión
3.	Analizar casos jurídicos relativos al Derecho Informático, identificando los componentes e información significativa, relacionando los antecedentes fácticos y evaluando el marco jurídico aplicable, para presentar argumentaciones, interpretaciones y recomendaciones que permitan la toma de decisiones.	Análisis
4.	Aplicar los elementos de la metodología científica en el estudio de temáticas de actualidad, casos y/o problemas de investigación relativos al Derecho Informático	Aplicación

MECANISMOS DE EVALUACIÓN		CATEGORÍA
1.	Exámenes escritos u orales, Quices, Trabajos o ensayos.	Conocimiento
2.		Comprensión
3.	Rúbrica con criterios explícitos y claros sobre el desempeño esperado para resolver el problema identificado	Aplicación
4.	Rúbrica con criterios explícitos y claros para evaluar la actividad curricular realizada (informe, análisis de caso, etc.).	Análisis
5.		Síntesis
6.	Preguntas sobre la justificación teórico/práctica por decisiones tomadas, Defensa de tesis	Evaluación

D. UNIDADES TEMÁTICAS DE FORMACIÓN:

1. El derecho y las nuevas tecnologías
2. Delitos Informáticos
3. Bases de datos jurídicas
4. Medidas de seguridad

E. DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA(S): Con base en el plan de área

Clase magistral, Talleres individuales y en equipo, Estudios de caso, Ejercicios de Derecho comparado, Estudio de Materiales de apoyo en Q10, Trabajos en grupo, Análisis de normativa y jurisprudencia, Ejercicios de investigación y argumentación, Debates y lecturas guiadas, Exposiciones, Simulaciones y juegos de rol.

F. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS: (Año 2015 en adelante) Teóricos Clasicos - Normas APA

FERREYROS SOTO, Carlos, Aspectos metodológicos del delito informático, en: revista iberoamericana de derecho informático, Núm. 9 – 11, vol. I, 1996, pp. 407 – 412.

Touraine, Alain. ¿PODREMOS VIVIR JUNTOS? Iguales y diferentes. ED Fondo de Cultura Económica. México 2003 Pág. 189,190

TORRES TORRES, Henry William, Derecho informático, ed. Ibáñez, 2002.

G. PLANEACIÓN ACADÉMICA

Clase	Distribución de Contenidos por Clase	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			
		TRABAJO ACOMPAÑADO (HTA)		TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	TOTAL HORAS
		HORAS PRESENCIALES (HV)	HORAS VIRTUALES (HV)		
1y2	El delito informático en la Ley penal colombiana	6	0	12	18
3y4	Nociones generales	6	0	12	18
5a9	El documento electrónico y sus características jurídicas	15	0	30	45
10y11	Ley 1273 de 2009	6	0	12	18
12a14	Delitos informáticos- criminalísticas	9	0	18	27
15y16	El rol del Abogado en el entorno digital	6	0	12	18
TOTAL		48	0	96	144